



UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS INFORME

REF. : **Informe Ejecución Financiera del Presupuesto
Institucional con corte al 11 de junio de 2021**

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 29 de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto y artículo 24 del Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se informa a su autoridad lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

La Unidad de Descentralización Fiscal (U.D.F) actual Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, fue creada mediante Decreto Supremo N° 25999 de fecha 24 de noviembre de 2000 bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el principal propósito de aumentar la eficiencia, transparencia y responsabilidad del sistema descentralizado del Gobierno de Bolivia, liderando coordinando y gestionando la ejecución de los convenios de financiamiento que en calidad de donación o préstamo se otorgan al país.

Mediante Decreto Supremo N° 26108 de fecha 16 de marzo de 2001, se modifica el artículo segundo del D.S N° 25999, donde establece que la Unidad de Descentralización Fiscal será una Unidad Desconcentrada del Ministerio de Hacienda, con autonomía técnica y administrativa, cuya misión es la de coordinar y gestionar la ejecución de los convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo, destinados a actividades relacionada con la Descentralización Administrativa, sus funciones están establecidos en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 25999 de 24/11/2000.

En fecha 15 de septiembre de 2004, a través del artículo 66 del Decreto Supremo N° 27732 se modifica el Artículo Único del D.S N° 26108 de fecha 16 de marzo de 2001 y se establece que la Unidad de Descentralización Fiscal se denominará Unidad de Coordinación del Programa "U.C.P" dependiendo directamente del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, del Ministerio de Hacienda, con funciones establecidas en el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 25999 en el ámbito de responsabilidades que le compete al V.T.C.P, ampliando funciones de la U.C.P a la coordinación y ejecución de convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo que el Ministerio de Hacienda lo determine.

En fecha 8 de marzo de 2006, mediante Decreto Supremo N° 28631 "Reglamento a la Ley N° 3351", Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE) de fecha 21 de febrero de 2006, se modificó la Estructura Jerárquica del Ministerio de Hacienda, consignado en el numeral I del artículo 59 (Entidades Públicas Desconcentradas)

UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)

Calle Michel s/n Següencoma Bajo - Edif. Campo Ferial Chuquiago Marka Bloque Rojo - Piso 7

Teléfonos: 2782223 – 2782227 – 2785302 – 2784955 Fax: 2784932

Correo Electrónico: ucpp@economiyfinanzas.gob.bo

La Paz - Bolivia



constituyendo a la **Unidad de Coordinación del Programa**, como **Entidad Pública Desconcentrada** bajo tuición del Ministro de Hacienda, con independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica a cargo de un Director General Ejecutivo que ejerce la representación institucional.

A partir de la aprobación y promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado mediante Decreto Supremo N° 29894 de fecha 7 de febrero de 2009, el Gobierno de Bolivia estableció la nueva Estructura Constitucional del Órgano Ejecutivo, para garantizar el cambio de un Estado Colonial y Neoliberal a un Estado Unitario Plurinacional Descentralizado con Autonomías que recupere el valor del pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, existente en nuestro país.

Esta norma tiene por objeto, establecer la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, así como las atribuciones de la Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras y Ministros, definiendo los principios y valores que deben conducir a los servidores públicos, en conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado.

Asimismo, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo III (Ministras y Ministros Servidores Públicos del Estado Plurinacional) y artículo 13 (Descripción), se cambia la denominación al **Ministerio de Hacienda por Ministerio de Economía y Finanzas Públicas**, estableciendo en el Capítulo IX Artículo 51 su nueva Estructura Jerárquica, esta Cartera de Estado mediante Resolución Ministerial N° 007/2009 de fecha 11 de febrero de 2009, en el marco del Decreto Supremo N° 29894 se modificó la denominación de la Unidad de Coordinación del Programa, por **Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos – UCPP**.

Mediante Resolución Ministerial No. 1104 de 28 de diciembre de 2015, el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, resolvió delegar a la Unidad de Coordinación de Programas y Programas - UCPP, la competencia y responsabilidad administrativa de la ejecución del Proyecto de Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional, conforme establece la Ley N° 707 de 18 de junio de 2015.

El artículo 1, del Decreto Supremo N° 4434 de 30 de diciembre de 2020, reglamenta la aplicación de la Ley No. 1356 de 28 de diciembre 2020, que aprueba el Presupuesto General del Estado para la gestión fiscal 2021.

2. ANALISIS Y DESARROLLO

2.1 Presupuesto Institucional Vigente

El Presupuesto General del Estado Gestión 2021, aprobado mediante Ley N° 1356 de 28 de diciembre de 2020; incluye el Presupuesto Institucional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), por un total de Bs117.355.078,- (Ciento Diecisiete Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil

UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)

Calle Michel s/n Següencoma Bajo - Edif. Campo Ferial Chuquiago Marka Bloque Rojo - Piso 7

Teléfonos: 2782223 – 2782227 – 2785302 – 2784955 Fax: 2784932

Correo Electrónico: ucpp@economiyfinanzas.gob.bo

La Paz - Bolivia



Setenta y Ocho 00/100 Bolivianos), con la fuente 10-000 "Tesoro General de la Nación" y 11-000 "TGN - Otros Ingresos", para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Al mes de abril de la presente gestión, se inscribió Bs52.500 (Cincuenta y Dos Mil Quinientos 00/100 Bolivianos) con fuente 80 "Donación Externa" Organismo Financiador 559 "Italia". En ese entendido, el presupuesto institucional vigente es de **Bs117,407,578.- (Ciento Diecisiete Millones Cuatrocientos Siete Mil Quinientos Setenta y Ocho 00/100 Bolivianos)**, con fuente 10-111 "Tesoro General de la Nación", 11-000 "TGN-Otros Ingresos" y 80-559 "Donación Externa - Italia".

2.2 Informe Ejecución Presupuestaria

El presente informe de la ejecución presupuestaria, contempla información de carácter presupuestario de gasto corriente e inversión pública institucional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, reflejada en los reportes del Sistema de Gestión Pública "SIGEP" al 11 de junio de 2021.

2.3 Recursos

a) Estado del Presupuesto de Recursos – Presupuesto Vigente Inscrito

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos "UCPP", en la gestión 2020, formuló un Anteproyecto de Presupuesto para la Gestión 2021, por Bs155.800.825.- (Ciento Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Mil Ochocientos Veinticinco 00/100 Bolivianos) aprobado mediante Resolución Administrativa N°26; sin embargo, de acuerdo a la revisión efectuada por Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal - VPCF del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP, mediante Ley N° 1356 de 28 de diciembre de 2020 aprobó un Presupuesto para la UCPP por Bs117.355.078.- (Ciento Diecisiete Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Setenta y Ocho 00/100 Bolivianos), de los cuales **Bs6.264.569.- (Seis Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Nueve 00/100 Bolivianos) son financiados con fuente 11-000 "TGN - Otros Ingresos."**

A continuación se detalla el comportamiento del Presupuesto de Recursos Propios - Ingresos percibidos al 11 de junio de 2021 de la UCPP, por rubro y categoría programática:

Cuadro 1: Comportamiento del Presupuesto de Recursos por Rubro/Fuente Al 11 de junio de 2021 (Expresado en Bolivianos)



CAT. PROG.			RUBRO/FUENTE 11-000	PRESUPUESTO EN Bs.			
PROG	PROY	ACT		APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	PERCIBIDO
Total Programa 19				6,264,569.00	0.00	6,264,569.00	352,117.28
19	0	1	12200	1,358,400.00	0.00	1,358,400.00	76,271.20
19	0	1	16300	4,795,447.00	0.00	4,795,447.00	200,391.14
19	0	1	35110	110,722.00	0.00	110,722.00	0.00
19	0	1	15910	0.00	0.00	0.00	1,363.34
19	0	1	15990	0.00	0.00	0.00	74,091.60

Fuente: SIGEP y Elaboración Propia

Es importante señalar, que el presupuesto vigente inscrito con fuente 11 - 000 "TGN - Otros Ingresos", asciende a Bs.6.264.569.- (Seis Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Nueve 00/100 Bolivianos).

Por otro lado mencionar que el ingreso de recursos captados al 11 de junio de 2021 asciende a Bs352,117.28 (Trescientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Diecisiete 28/100 Bolivianos) por concepto de arrendamiento de espacios, stands y otros servicios, del Campo Ferial Chuquiago Marka para la realización de eventos y ferias en estos espacios. Asimismo, este e importe recaudado contempla el ingreso por multas por incumplimiento de contrato y otros generados en el mes.

2.4 GASTOS

a) Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto.-

Cuadro 2: Presupuesto Vigente "Por Fuente de Financiamiento"
Al 31 de mayo 2021
(Expresado en Bolivianos)

FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO EN Bs.		
		INICIAL	MODIFICACIONES APROBADAS	VIGENTE
		117,355,078.00	52,500.00	117,407,578.00
10	Tesoro General de la Nación	111,090,509.00	0.00	111,090,509.00
11	T.G.N. Otros Ingresos	6,264,569.00	0.00	6,264,569.00
80	Donación Externa	0.00	52,500.00	52,500.00

Fuente: SIGEP y Elaboración Propia

Presupuesto Comprometido.- De acuerdo al Reporte de Presupuesto Devengado de Gasto del SIGEP, las Unidades Organizacionales de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, para el cumplimiento de las actividades, solicitaron certificar (Preventivo) los recursos identificando partidas de gasto a través del Registro de Ejecución de Gastos (C-31's). En ese entendido, el presupuesto en este estado al 11 de junio de 2021 asciende a Bs77.835.536,95 (Setenta y Siete Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Seis 95/100 Bolivianos), que significa un 66,30% respecto al presupuesto vigente.



Presupuesto Ejecutado o Devengado.- La Ejecución Presupuestaria de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos - UCPP, al 11 de junio de 2021 asciende a Bs14.032.248,46 (Catorce Millones Treinta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Ocho 46/100 Bolivianos) el cual representa un 11.95% respecto al presupuesto vigente para la gestión 2021.

A continuación se detalla los cuadros de la ejecución presupuestaria por Categoría Programática, Proyectos y Actividades, Estructura Programática y Fuente de Financiamiento:

Cuadro 3: Ejecución Presupuestaria Consolidado
Al 11 de junio 2021
(Expresado en Bolivianos)

CAT. PROG.	DENOMINACION CATEGORIA PROGRAMATICA	FTE.	ORG.	PRESUPUESTO				
				APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO
PROGRAMA 19: ADMINISTRAR Y EJECUTAR EVENTOS DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA				6,264,569.00	0.00	6,264,569.00	810,580.29	5,453,988.71
19 0 001	ADMINISTRAR Y EJECUTAR EVENTOS DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA	11	000	6,264,569.00	0.00	6,264,569.00	810,580.29	5,453,988.71
PROGRAMA 20: PROYECTO CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA EN FRONTERAS				102,000,000.00	0.00	102,000,000.00	9,942,590.76	92,057,409.24
20 00350000500000 000	CONST. RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO ORURO	10	111	42,000,000.00	0.00	42,000,000.00	6,943,480.78	35,056,519.22
20 00350000800000 000	CONST. RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 TARIJA	10	111	60,000,000.00	0.00	60,000,000.00	2,999,109.98	57,000,890.02
PROGRAMA 90: PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL				171,392.00	0.00	171,392.00	66,473.35	104,918.65
90 0 003	APOYO SOCIAL INSTITUCIONAL - DISCAPACITADOS	10	111	171,392.00	0.00	171,392.00	66,473.35	104,918.65
PROGRAMA 00: PROMOVER UNA GESTIÓN PÚBLICA COMPROMETIDA CON LOS				8,919,117.00	52,500.00	8,971,617.00	3,172,767.82	5,798,849.18
00 0 010	ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA UCPP	10	111	8,919,117.00	0.00	8,919,117.00	3,120,267.82	5,798,849.18
00 0 025	APOYO DESARROLLO SISTEMA SOCIO SANITARIO DEPTO. POTOSI-IV FASE	80	559	0.00	52,500.00	52,500.00	52,500.00	0.00
TOTALES				117,355,078.00	52,500.00	117,407,578.00	13,992,412.22	103,415,165.78

Fuente: SIGEP y Elaboración Propia

Cuadro 4: Ejecución Presupuestaria "Categoría Programática, Proyecto y Actividad"
Al 11 de junio de 2021
(Expresado en Bolivianos)

CAT. PROG.	DENOMINACION CATEGORIA PROGRAMATICA	FTE.	ORG.	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	SALDO
00 0 010	ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA UCPP	10	111	8,919,117.00	0.00	8,919,117.00	3,120,267.82	5,798,849.18
00 0 025	APOYO DESARROLLO SISTEMA SOCIO SANITARIO DEPTO. POTOSI-IV FASE	80	559	0.00	52,500.00	52,500.00	52,500.00	0.00
19 0 001	ADMINISTRAR Y EJECUTAR EVENTOS DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA	11	000	6,264,569.00	0.00	6,264,569.00	810,580.29	5,453,988.71
20 00350000500000 000	CONST. RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO ORURO	10	111	42,000,000.00	0.00	42,000,000.00	6,943,480.78	35,056,519.22
20 00350000800000 000	CONST. RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR 94 TARIJA	10	111	60,000,000.00	0.00	60,000,000.00	2,999,109.98	57,000,890.02
90 0 003	APOYO SOCIAL INSTITUCIONAL - DISCAPACITADOS	10	111	171,392.00	0.00	171,392.00	66,473.35	104,918.65
TOTALES				117,355,078.00	52,500.00	117,407,578.00	13,992,412.22	103,415,165.78

Fuente: SIGEP y Elaboración Propia

Gráfico 5: Ejecución Presupuestaria al 11 de junio de 2021
(Expresado en Porcentaje)

UNIDAD DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)

Calle Michel s/n Següencoma Bajo - Edif. Campo Ferial Chuquiago Marka Bloque Rojo - Piso 7

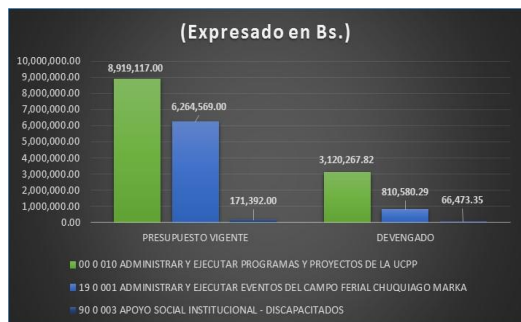
Teléfonos: 2782223 – 2782227 – 2785302 – 2784955 Fax: 2784932

Correo Electrónico: ucpp@economiyfinanzas.gob.bo

La Paz - Bolivia



“Gasto Corriente”



“Inversión”



La Ejecución Presupuestaria Institucional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos tanto gasto corriente como inversión, al 11 de junio de 2021 representa un 11.95%, respecto al presupuesto vigente.

a) Ejecución Financiera del Presupuesto

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, al 11 de junio de 2021, logró una ejecución presupuestaria del **(11.95%)**, respecto a la meta anual trazada y al presupuesto vigente. Asimismo, la información presupuestaria se encuentra registrada en los Sistemas Integrado del POA - Presupuesto (SIPP) y de Gestión Pública (SIGEP).

3. CONCLUSIONES

El Presupuesto Institucional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, se encuentra inscrito en el Presupuesto General del Estado Gestión 2021, la misma cuenta con 3 fuentes de financiamiento al mes de mayo de 202: Fuente 10-111 “**Tesoro General de la Nación**”, Fuente 11-000 “**TGN-Otros Ingresos**” y fuente 80-559 “**Donación Externa - Italia**”.

Las certificaciones emitidas a través de preventivos al 11 de junio de 2021 es de Bs77.835.536,95 (Setenta y Siete Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Seis 95/100 Bolivianos), equivalente al 66.30% respecto al presupuesto vigente.

Finalmente, la ejecución presupuestaria al finalizar el mes de mayo alcanzó a Bs14.032.248,46 (Catorce Millones Treinta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Ocho 46/100 Bolivianos) que representa un 11.95% respecto al presupuesto vigente gestión 2021.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.